

RECOMENDACIONES PARA LOS TITULARES DE PISCINAS DE USO PÚBLICO EN CASTILLA Y LEÓN

Información para titulares de
piscinas públicas.

- 1) Lleve a cabo un mantenimiento adecuado de todas las instalaciones y maquinaria para un correcto desarrollo de la actividad.
- 2) Limpie y desinfecte los aseos diariamente y además disponga en todo momento de agua corriente que habrá de tener la calificación de agua apta para el consumo, y estarán dotados de toallas mono uso, dosificador de jabón líquido y papel higiénico.
- 3) Realice las determinaciones de los parámetros indicadores de la calidad del agua.
- 4) El almacenamiento de productos químicos se realizará en lugar cerrado y aislado, con acceso restringido a los usuarios.
- 5) Elabore las Normas de Régimen Interno y colóquelas en lugar visible.
- 6) Vigile que el socorrista se encuentre en el lugar de ubicación adecuado para desarrollar correctamente sus funciones.
- 7) Ante cualquier duda contacte con los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social de su provincia.
- 8) Ante cualquier emergencia llame al 1-1-2.

Para más información pueden acceder a

www.saludcastillayleon.es/sanidadambiental